

CONVOCATORIA 2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN EN LA UPV/EHU FINANCIADO CON RECURSOS PROPIOS DE UN GRUPO/PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas en fase 1

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se ha procedido a su supervisión para verificar que éstas cumplieran las condiciones establecidas en la convocatoria:

1. Al menos una de las personas directoras de tesis deberá cumplir todos los requisitos que se enumeran a continuación en el momento de presentación de solicitudes:

- Tener relación contractual, funcionarial o laboral, con la UPV/EHU durante todo el periodo de ejecución de la ayuda.
- Formar parte del profesorado del Programa de doctorado de la EHU en el que vaya a desarrollarse la tesis doctoral; o bien contar con una declaración responsable de la Comisión Académica del Programa de Doctorado que acredite que cumple con los requisitos establecidos para poder formar parte del profesorado del Programa de Doctorado y que, en el caso de ser concedida la beca a la persona solicitante, realizará los trámites pertinentes para que sea admitida en el profesorado del programa correspondiente en el plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución provisional de la convocatoria.

2. Todos los miembros de la comisión de selección deberán ser personal doctor y tener relación contractual permanente con la UPV/EHU.

Como resultado de esa verificación,

SE ACUERDA, ordenar la publicación en el portal web del Vicerrectorado de Investigación el listado provisional de las solicitudes admitidas y excluidas.

Los solicitantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, **del 4 de mayo al 6 de mayo de 2026** para presentar las subsanaciones indicadas. **Transcurrido dicho plazo, las solicitudes con deficiencias no subsanadas se entenderán desistidas.**

Presentación de documentación:

La presentación de documentación se hará por Registro Electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la UPV/EHU, adjuntando la documentación adicional requerida:

<https://egoitza.ehu.eus>

En el campo "SOLICITA" se debe indicar "**Propuesta PIFG 2026-I_nombre IP**" y la "Unidad de destino": "**Vicerrectorado de Investigación – Gestión de Investigación Recursos Humanos (U02000381)**".

La subsanación sólo se entenderá presentada una vez se haya registrado electrónicamente la documentación requerida.

En Leioa, 30 de abril de 2026.

Sección de Gestión de Recursos para la Contratación y Formación del Personal Investigador

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Código	DNI IP	LISTADO PROVISIONAL
Proyecto 1	357***84H	Solicitud admitida
Proyecto 2	357***08G	Solicitud admitida
Proyecto 3	728***78B	Solicitud admitida
Proyecto 4	227***80R	Solicitud admitida
Proyecto 5	227***19D	Solicitud admitida
Proyecto 6	119***71R	Pendiente de subsanación (Base 8.2*)
Proyecto 7	162***28E	Solicitud admitida
Proyecto 8	727***85K	Solicitud admitida
Proyecto 9	725***91C	Pendiente de subsanación (Base 8.2*)
Proyecto 10	530***20R	Pendiente de subsanación: el presidente suplente no tiene relación contractual con UPV/EHU durante todo el periodo de la ayuda
Proyecto 11	Y71***08F	Solicitud admitida
Proyecto 12	306***08T	Solicitud admitida
Proyecto 13	725***16B	Solicitud admitida
Proyecto 14	153***93D	Solicitud admitida
Proyecto 15	306***73G	Pendiente de subsanación (Base 8.2*)
Proyecto 16	306***73G	Pendiente de subsanación (Base 8.2*)
Proyecto 17	441***61B	Solicitud admitida

**Base 8.2: Comisión de evaluación presidida por la persona que figura como responsable de la propuesta de proyecto que financia la contratación*